Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de
Registro de Salida
Nº SMA/2023/001724
Fecha: 20/10/2023

COLEGIO OFICIAL
Veterinarios Málaga

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Málaga, a 18 de septiembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, D. Juan Antonio de Luque Ibáñez, en representación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga.

De otra parte, D. Ángel Rodríguez Cabezas, en representación del Grupo Editorial 33 de Málaga.

INTERVIENEN

D. Juan Antonio de Luque Ibáñez, como presidente y en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, con CIF Q-2971001-I, y con domicilio en Pasaje Esperanto, nº1, Entreplanta, 2007 - Málaga.

D. Ángel Rodríguez Cabezas, como representante del Grupo Editorial 33 de Málaga.

Y tras reconocerse la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Convenio.

EXPONEN

Que interesando al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga poder ofrecer a sus colegiados y sus familiares, personal que trabaja en el ICOV de Málaga y para beneficio propio de la institución, una serie de condiciones preferentes en la contratación de los servicios ofertados por el Grupo Editorial 33 de Málaga, por medio del presente, ambas entidades firman el presente convenio de colaboración con las siguientes estipulaciones

Pasaje Esperanto, 1 · 29007 · Málaga
Tlf : 952 39 17 90 | Fax : 952 39 17 99 | administracion@colegioveterinariosmalaga.es

ESTIPULACIONES

Primera. El presente convenio tiene por objeto la edición de libros de congresos, cursos, simposios, tesis doctorales, eventos, literarios (historia, ensayos, novela, poesías, etc.) o cualquier otro tipo de libro que desee publicar un colegiado, en las mejores condiciones económicas que rijan el mercado en esos momentos.

Segunda. Compromisos de las partes

Mediante el presente convenio, el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga se compromete

- Trasladar a sus colegiados toda la información concerniente a la firma del presente convenio, así como de las condiciones económicas que a través del mismo se ofrece a los colegiados y familiares y al personal que trabajan en el ICOV de Málaga.

Por su parte, el Grupo Editorial 33 se compromete a

- Un descuento para los libros editados del 10% del precio de producción.

La cantidad mínima de ejemplares que se pueden realizar inicialmente de cada libro es de 50 ejemplares, pudiéndose realizar posteriormente lo que llamamos libro a demanda (desde un solo ejemplar al mismo precio unitario que la tirada inicial). Por ejemplo, si se ha hecho una edición de 100 ejemplares y esta tirada se ha agotado y se necesitan varios ejemplares más, se harán al mismo precio/ejemplar que tuvo la tirada de 100 ejemplares.

El libro se puede hacer de cualquier tamaño, siendo los más habituales de 17 x 24 cm o de 15 x 21 cm.

- Para inicio de un proyecto y ver las posibilidades de comercialización (novela, etc.) existe la posibilidad de acogerse al servicio 100 x 100, que consiste en hacer una edición de 100 ejemplares de 100 páginas.

El precio final de la edición comprende:

- Diseño y maquetación de interior y portada.
- Permisos pertinentes para reproducción de cuadros, fotogramas, etc.
- Corrección de maqueta, de estilo y ortografía, por el equipo de la editorial.

Además, el autor podrá realizar una corrección preimpresión de la maqueta del libro.

- Realización de los artes finales necesarios para la impresión.

Pasaje Esperanto, 1 · 29007 · Málaga
Tlf : 952 39 17 90 | Fax : 952 39 17 99 | administracion@colegioveterinariosmalaga.es

- Portes a un punto de distribución.
- Gestión del número de ISBN y depósito legal, para el envío de ejemplares a la Biblioteca Nacional.
- *Promoción a través de la página web y redes sociales.*
- Distribución en su caso por la red comercial de librerías, nacionales, europeas e hispanoamericanas a través de distribuidoras con las que trabaja la editorial (siendo una red de más de 600 librerías).
- Presentación de libros en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, o cualquier otro lugar de relevancia que se estime para cada caso.

Para la presentación de libros en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, se deberá consensuar con el Colegio, para cada caso, las condiciones económicas, logísticas y de disponibilidad de sala.

Tercera. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su firma, por un periodo de un año que podrá ser prorrogado por acuerdo de ambas partes.

Cuarta. Cualquier modificación del presente Convenio, necesariamente deberá hacerse por acuerdo expreso de las partes, plasmado por escrito.

Quinta. Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga para cualquier divergencia o conflicto que pudiera surgir en relación con la interpretación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS MALAGA

D. Ángel Rodríguez Cabezas
Grupo Editorial 33

GRUPO EDITORIAL 33
C.I.F. B- 92 207 034
Avda. Muelle de Heredia, 12 -1º
29001 MÁLAGA

D. Juan Antonio de Luque Ibáñez
Presidente del Ilustre Colegio Oficial
de Veterinarios de Málaga

Pasaje Esperanto, 1 - 29007 - Málaga
tlf : 952 39 17 90 | Fax : 952 39 17 99 | administracion@colegioveterinariosmalaga.es